N

Índice de Hojas

ID de Plano	Nombre del Plano	Revisión	Entregado	Publicado	Notas
PRE.01	LISTADO DE PLANOS		☐	☐	
PRE.02	LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO		☐	☐	
PRE.03	ESTADO ACTUAL		☐	☐	
PRE.04	DESMONTE		☐	☐	
PRE.05	DEMOLICIONES		☐	☐	
PRE.06	ESTADO ACTUAL VS PROPUESTA		☐	☐	
PAB.01	PLANTAS CUBIERTA		☐	☐	
PAB.02	PLANTA CUBIERTA TÉCNICA		☐	☐	
PAB.03	MURO		☐	☐	
PAB.04	PLANTA DE NIVELES CUBIERTA		☐	☐	
PAB.05	PLANTA DE COTAS CUBIERTA		☐	☐	
PAD.01	DETALLES		☐	☐	

PLANO 1 DE 12

Fecha 27/05/2025

I.E. NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

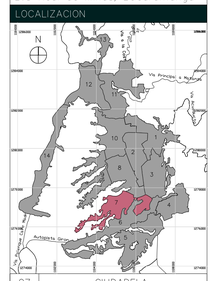
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS
BANCO DE NECESIDADES 2024

I.E. TEC. NACIONAL DE COMERDIO
Calle 55 Diagonal 14–54
R.C. Real de Minas, Bucaramanga

LOCALIZACION



07 CIUDADELA

ARQUITECTURA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2024 – 2027
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
Arq. Liceth Carolina Dominguez Fernandez
MP. A30242022 – 1095944611

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretaría de Infraestructura	Ing. María del Rosario Torres Vargas
Director del Equipo de Obras	Ing. Carlos Javier Mendez Suarez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Francisco Jordan

EQUIPO DE TRABAJO		Ver. Rev.
Colaboradores diseño	Arq. Andres Montoguth	
	Arq. Diana Carolina Villarreal	

INFORMACIÓN CAD

PLANO	PRE.01 LISTADO BN IE NACIONAL DE COMERCIO SEDE A
ARCHIVO	PRE.01 LISTADO BN IE NACIONAL DE COMERCIO SEDE A.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	PRE.01 LISTADO	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño y el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad.
- Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto.
- En caso de discrepancia, los planos arquitectónicos prevalecen sobre los planos estructurales y de tales.
- Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnica debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidos en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primarán sobre el presupuestos técnicas. Los mismos deberán verificarse en obra sobre.
- Si se requiere, puedes garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, puedes proponer alternativas a los mismos pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La pendiente de niveles de la superficie del piso del proyecto, así como la ubicación de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra por los contratistas y no medidas sobre planos. Sólo deben tomarse las cotas escritas. En caso de discrepancia entre las cotas escritas y las que no correspondan con las datos plasmados en los planos.
- Cualquier discrepancia deberá ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los elementos arquitectónicos deben ser verificados en obra por los contratistas de la obra, antes de iniciar cualquier actividad constructiva, con el fin de encontrar referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies.
Se recomienda que el contratista de la obra, durante la ejecución del proyecto, no se realicen los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos vegetales nuevos, que hagan parte de la propuesta que hizo de respetarse íntegramente en la ejecución de la obra).

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un ancho libre de 1.50 mts). Las circulaciones vehiculares deben ser en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.50 mts para el tránsito de una persona en silla de ruedas y de 1.80 mts para transitar paralelo de cuando el ancho sea corto. El cambio de material en el piso debe ser perceptible para personas con baja visión con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.
Las rejillas de desagüe ubicadas en las senderas peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán tener aberturas máximas de 1.5 cm. Las rejillas de las rejas no deben superar los 2 cm.
Se recomienda que el plano haya sido aprobado antes, planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la discapacidad.

- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA
- TODAS LAS COTAS ESTÁN EN METROS (M) Y LA TOMA ESTRUCTURAL EN CASO DE DISCREPANCIA CON LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS.
- PARA MAYOR INFORMACIÓN VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

PRE.01 27/05/2025

I.E. NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

PLANO 1 DE 12